



Asistir a la fiscalía sólo genera impacto mediático: expertos

Explican que carece de consecuencias jurídicas porque el legislador aún cuenta con protección

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La comparecencia del diputado Cuauhtémoc Blanco (Morena), ayer ante la Fiscalía de Morelos, por la acusación por presunto abuso sexual, busca generar un impacto mediático y político, pero no tendrá ninguna consecuencia jurídica porque cuenta con fuero, señalaron expertos en constitucionalismo y ciencias penales, consultados por EL UNIVERSAL.

Destacaron que la única manera de que la investigación avance es que el legislador sea desaforado, ya que ni pidiendo licencia pierde la protección del fuero, y consideraron que ya estaría “viviendo un proceso tras las rejas” si no lo tuviera.

Francisco Burgoa, experto en derecho constitucional, dijo que lo correcto sería que se le retirara la inmunidad procesal para que comparezca como cualquier ciudadano, para enfrentar una acusación ante el Ministerio Público.

“El hecho de que Cuauhtémoc Blanco vaya tiene más un impacto mediático y político, con el propósito de mandar el mensaje, en apariencia, de que él se está presentando, pero que realmente no va a tener ninguna consecuencia jurídica,



Para que la investigación avance, la Cámara de Diputados debe desaforar a Blanco, dijeron expertos.

porque él sigue gozando de la inmunidad procesal. Dicho muy coloquialmente, es darle atole con el dedo a la opinión pública, de que él está enfrentando la justicia”, explicó.

Especificó que si se quiere que la investigación avance, la Cámara de Diputados debería desaforar al exgobernador de Morelos.

“Para que, si existen elementos que presuntamente acrediten la responsabilidad, entonces se judicialice la carpeta de investigación y se gire la orden de aprehensión, pero


YURIRIA RODRÍGUEZ

 Experta en ciencias penales
 y política criminal

“Sin fuero se le trataría como un ciudadano común y corriente, y eso aceleraría también un proceso en su contra”

eso no podría suceder porque goza de la inmunidad procesal, precisamente, por su cargo de diputado, que aunque solicitara la licencia, por interpretaciones de la Corte del siglo pasado, en la década de los 40, resulta que el fuero lo sigue manteniendo”, subrayó.

Recordó que en 2004, René Bejarano fue investigado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, “acusado del tema de las ligas y el dinero, y aunque él solicitó licencia, de todas formas se tuvo que iniciar y llevar a cabo el pro-

ceso de declaración de procedencia, el desafuero”.

Yuriria Rodríguez, experta en ciencias penales y política criminal, señaló que los delitos graves no prescriben, como el abuso sexual, del que es acusado Cuauhtémoc Blanco, por lo que no importa que su media hermana lo haya denunciado seis meses después.

“La ley es muy clara y creo que el exgobernador Cuauhtémoc Blanco, ahora legislador, podría estar ya viviendo un proceso tras las rejas, si no tuviera el fuero. Sin fuero se le trataría como un ciudadano común y corriente, y eso aceleraría también un proceso en su contra. Para empezar, podría tener una prisión preventiva oficiosa, iniciar su proceso, quizá, en prisión, como ha ocurrido con otros casos de ciudadanos involucrados en este tipo de delitos, que son de género”, explicó.

La especialista refirió que con su comparecencia ante la Fiscalía de Morelos, Cuauhtémoc Blanco busca hacer un “madrugete jurídico” para evadir la justicia y evitar que se le retire el fuero. ●